Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores:
MICROSYSTEMS S.R.L
Dirección: Senador Long 664 c/ Dr. Lillo
Telef.: 021 664-329
Email: www.microsystems.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.538 – CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" – ID N° 271.538 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 770 de fecha 12 de Agosto de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***MICROSYSTEMS S.R.L*** cuyo montos totales son los siguientes:

Ítems	*Empresa*	*Precio Total GS. IVA incluido*
1,2,4 y 5	DATA LAB S.A.	33.222.500
3	A. SARABIA	8.300.000
6	AVALON S.A.	14.652.000
7 y 10	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.900.000
8 y 9	**MICROSYSTEMS S.R.L**	**17.728.500**
TOTAL GENERAL GS.		***90.803.000***

Guaraníes Diez y siete millones setecientos veinte y ocho mil quinientos (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ruben Martinez

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 770/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores:
AVALON S.A
Dirección: Dr. Codas 7151
Teléf.: 021 603-502
Email: avalon.sociedadanonima@gmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.538 – CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"* – ID N° 271.538 – *SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 770 de fecha 12 de Agosto de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***AVALON S.A.***, cuyo montos totales son los siguientes:

Ítems	*Empresa*	*Precio Total GS. IVA incluido*
1,2,3,4 y 5	DATA LAB S.A.	33.222.500
3	A. SARABIA	8.300.000
6	**AVALON S.A.**	**14.652.000**
7 y 10	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.900.000
8 y 9	MICROSYSTEMS S.R.L	17.728.500
TOTAL GENERAL GS.		***90.803.000***

Guaraníes Catorce millones seiscientos cincuenta y dos mil (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Andrea Gamarra
19/09/14

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 770/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de Agosto de 2014

Señores:
A SARABIA
Dirección: Luis Alberto de Herrera N° 1023 e/ EEUU y Brasil
Teléf.: 021 205-144
Email: electronicasarabia@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.538 – CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" – ID N° 271.538 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 770 de fecha 12 de Agosto de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***A. SARABIA,*** cuyo montos totales son los siguientes:

Ítems	*Empresa*	*Precio Total GS. IVA incluido*
1,2,3,4 y 5	DATA LAB S.A.	33.222.500
3	**A. SARABIA**	**8.300.000**
6	AVALON S.A.	14.652.000
7 y 10	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.900.000
8 y 9	MICROSYSTEMS S.R.L	17.728.500
TOTAL GENERAL GS.		***90.803.000***

Guaraníes Ocho millones trescientos mil (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galván. Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 770/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores:
DISTRIBUIDORA SUMMER
Dirección: De Anibal P. Gamarra
Telef.: 021 208-971
Email: distribuidorasummer@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.538 – CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" – ID N° 271.538 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 770 de fecha 12 de Agosto de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***DISTRIBUIDORA SUMMER*** cuyo montos totales son los siguientes:

Ítems	*Empresa*	*Precio Total GS. IVA incluido*
1,2,4 y 5	DATA LAB S.A.	33.222.500
3	A. SARABIA	8.300.000
6	AVALON S.A.	14.652.000
7 y 10	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	**16.900.000**
8 y 9	MICROSYSTEMS S.R.L	17.728.500
TOTAL GENERAL GS.		***90.803.000***

Guaraníes Diez y seis millones novecientos mil (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra V.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 770/2014

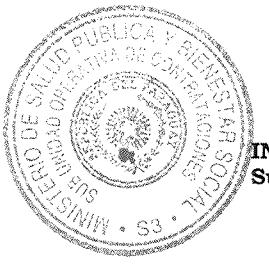

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Recibido por: ROSSANA ROMERO
Firma:
Fecha: 19/08/14

Señores:
DATA LAB S.A.
Dirección: J.G Artigas 1645
Telef.: 021 209-126
Email: www.datalab.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.538 – CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" – ID N° 271.538 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 770 de fecha 12 de Agosto de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***DATA LAB S.A,*** cuyo montos totales son los siguientes:

Ítems	*Empresa*	*Precio Total GS. IVA incluido*
1,2,4 y 5	**DATA LAB S.A.**	**33.222.500**
3	A. SARABIA	8.300.000
6	AVALON S.A.	14.652.000
7 y 10	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.900.000
8 y 9	MICROSYSTEMS S.R.L	17.728.500
TOTAL GENERAL GS.		***90.803.000***

Guaraníes Treinta y tres millones doscientos veinte y dos mil quinientos (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 770/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de Agosto de 2014

Señores:
BBO LOGISTICS S.A.
Dirección: Teodoro Mongelos 3545 c/ Solar Guarani
Tel: (021) 233-860
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 271.538 – CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. Nº 770 de fecha 12 de Agosto de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítems	*Empresa*	*Precio Total GS. IVA incluido*
1,2,4 y 5	DATA LAB S.A.	33.222.500
3	A. SARABIA	8.300.000
6	AVALON S.A.	14.652.000
7 y 10	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.900.000
8 y 9	MICROSYSTEMS S.R.L	17.728.500
TOTAL GENERAL GS.		***90.803.000***

Guaraníes Noventa millones ochocientos tres mil (IVA incluido)

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 770/2014.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso